POZUELO DE ZARZÓN

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	40.000,00
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	99.000,00
4	Transferencias Corrientes.	249.528,51
5	Ingresos Patrimoniales.	18.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	250.471,49
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		662.000,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	225.295,89
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	111.300,00
3	Gastos Financieros.	2.000,00
4	Transferencias Corrientes.	115.530,24
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	207.873,87
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	662.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Secretario Interventor, A1/A2, agrupado al 50% con Pozuelo de Zarzón.
- Auxiliar Administrativo C2.
- Alguacil E.

Personal laboral temporal: 6 operarios decreto 153/2010, auxiliar de ayuda a domicilio y conserje.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pozuelo de Zarzón a 12 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Cristina Tome Paule.

8235

AHIGAL

Edicto

Por D. Pedro Martín Paniagua, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Almacén para Venta de Aceitunas», cuyo emplazamientos sera la calle Padre Bayle, n.° 126, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas - Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinenetes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Ahigal a 8 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Luis Fernando García Nicolás.

8249

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Anuncio

1.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de octubre de 2010, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la concesión del servicio de construcción y explotación de un punto limpio en el municipio de Valencia de Alcántara, el cual se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

2.-Simultaneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo : Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de contratación.

c) Número de expediente: 2/ 2010.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto : La concesión del servicio de construcción y explotación de un punto limpio en el municipio de Valencia de Alcántara en la forma y con las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención, la memoria redactada por los servicios técnicos municipales y los pliegos de contratación.

b) Lugar de ejecución : Municipio de Valencia de Alcántara.

c) Plazo de la concesión : 10 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Canon y condiciones económicas.

a) Presupuesto ejecución de la obra: 203.566,92 € IVA Incluido (doscientos tres mil quinientos sesenta y seis €uros con noventa y dos céntimos, IVA Incluido)

b) Precio a abonar al contratista por la explotación del servicio: No podrá ser superior a 14.000 € anuales, IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores.

c) Canon inicial: Se establece un canon inicial por la concesión del servicio de 50.000 € que deberá ser abonado al Ayuntamiento en el momento de la firma del contrato pudiendo ser mejorado al alza.

5.- Garantías.

Provisional : Excluida.

Definitiva : El 5 % del importe de ejecución de la obra y el 5 % del coste de prestación del servicio.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad : Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

b) Domicilio : Plaza de la Constitución, número 2.

c) Localidad y código postal : Valencia de Alcántara.- 10.500.

d) Teléfono : 927-580326.

e) Telefax : 927-580349.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación : Finalizará a lo veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar : La especificada en los pliegos.

c) Lugar de presentación :

1.ª- Entidad : Registro General del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, de nueve a catorce horas , de lunes a viernes.

2.ª- Domicilio : Plaza de la Constitución, n.º 2.

3.ª- Localidad y código postal : Valencia de Alcántara.- 10.500.

8.- Apertura de ofertas.-

a) Entidad: Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 2.

c) Localidad: Valencia de Alcántara.

d) Fecha: El tercer día hábil a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

9.-Gastos de Anuncios. A cargo del adjudicatario.

Valencia de Alcántara, a 4 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

8159

PASARÓN DE LA VERA

Edicto

Por acuerdo de Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2010, se aprobaron los Padrones de TASA DE ALCANTARILLADO, BASURA Y VADOS, correspondiente al año 2010, y TASA CONSUMO DE AGUA, correspondiente al 2.º semestre del 2009, quedando expuesto al público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Pasarón de la Vera a 12 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José M.ª Campo Sánchez.

8227

NOTARÍA

ARROYO DE LA LUZ

Yo, ANDRÉS-MARÍA SÁNCHEZ GALALINENA, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en la calle Carretera de Alcántara, número 123 bajo, de Arroyo de la Luz, HAGO CONSTAR: que el día 2 de noviembre de 2010, ante mí, se está tramitando acta de notoriedad para reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido, exceso de cabida e inmatriculación sobre la casa sita la calle Matamoros, número 7, de Arroyo de la Luz, finca registral número 826, que pasa de 48 a 101 metros cuadrados, siendo los actuales titulares registrales: 1/32 ava parte indivisa, a nombre de Don Juan Collado Santano; 3/16 a nombre de Don Francisco Diaz Robledo; y 3/4 partes indivisas a nombre de D. Francisco Chaves Arreciado; y por todo ello NOTIFICO la iniciación del acta antes referida a todas las personas que puedan ostentar algún derecho sobre la finca reseñada, haciéndoles saber a todos que disponen de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación para comparecer en esta Notaría, a fin de exponer y justificar sus derechos.

En Arroyo de la Luz, a 2 de noviembre de dos mil diez.- El Notario, Andrés María Sánchez Galainena.

8244

Imprenta Provincial - Cáceres